

# SUICIDIO COLECTIVO



Las cuentas no engañan. Las empresas del sector de contact center están consiguiendo durante los últimos años beneficios récord. Tanto es así, que han desaparecido de un plumazo de nuestra realidad los ERE's por causas económicas. Y los contratos que firman las empresas del sector con sus clientes (energéticas, seguros, telefonía, banca, etc.) siempre llevan una cláusula: **cada año que pase se aplicará una subida equivalente, al menos, al IPC.**

Durante la última reunión de la comisión negociadora se han abordado los dos temas más fundamentales de nuestro convenio. **¿Qué pasa con nuestro salario y qué pasa con la estabilidad de nuestro empleo?** Después de conocer las propuestas de la patronal, hemos decidido, de forma honesta, titular este comunicado como **suicidio colectivo.**

La propuesta de la patronal en materia salarial es la siguiente:

**Año 2020: 0%**

**Año 2021: 0% (cuando el IPC fue del 6,5%)**

**Año 2022: 3% (del que ya se ha adelantado en muchas empresas un pírrico 2,5% y sólo habría que ajustar en esos casos un 0,5%)**

**Año 2023: 3% (sin revisión a IPC)**

**Año 2024: 3% (sin revisión a IPC)**

**Si hay más años de vigencia, el IPC previsto (el que prevea el gobierno de turno, no el real).**

Para poner esto en contexto, hablemos de algunas subidas de precios que estamos sufriendo (fuente: último boletín del Banco de España): **transportes (han subido un 16,2%), vivienda (ha subido un 23%, y lo que viene), la electricidad ha pasado de 50€ MW/h en mayo de 2021 y ahora está en 459€ MW/h, los alimentos han subido un 13,5% y hostelería un 7,5%.**



En cuanto a la estabilidad en el empleo se ha abordado el asunto de la subrogación. La patronal propone que se mantenga el actual artículo 18 tal y como está, lo que significa que si un servicio pasa de una empresa a otra, no se garantizará mantener las condiciones laborales y, en determinados casos, ni siquiera el puesto de trabajo. Consecuencia directa de ello será una infinidad de ERE's, ya que con el incremento de contratos indefinidos (desaparecen los contratos de obra tras la reforma laboral), **cada**

**vez que se produzca un cambio de contrata caerán en cascada un aluvión de despidos en cotas que no hemos conocido hasta ahora.**

Si nuestro salario va a subir a medida que suba el SMI (salario mínimo interprofesional) y para el futuro convenio solo proponen recortes y miseria, ¿qué futuro pretenden dejarnos las empresas del sector?

**Si a alguien se le ocurre aceptar estas propuestas, no sólo nos ajustaremos el cinturón.**

**Nos estaremos poniendo una soga al cuello.**